

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41912 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 585/2011-B.

Tipo de concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: "Áridos Serrano, S.L.", CIF B-60113529.

Fecha del auto de declaración: 24 de noviembre de 2011.

Administradores concursales: Doña Teresa Ramos Ibós, con domicilio Av. Diagonal, 640 3`3, 08017 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 93 2532766, y en calidad de Abogada.

Facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 24 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110090957-1